

"AVISO DE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN "			
<u>NAT. PROCESO</u>	<u>PARTES</u>	<u>FECHA INICIO TRASL.</u>	<u>FECHA VENC TRASL.</u>
VERBAL – IMPOSICION DE SERVIDUMBRE	Demandante: ELECNOORTE S.A E.S.P Demandado: LUIS MIGUEL MAGDANIEL Radicado: 44001-310-03-001-2021- 00025-00	<u>22 de Abril de</u> <u>2021</u>	<u>26 de Abril de</u> <u>2021</u>

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en la página web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8:00) a.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria.

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
- Riohacha, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021). - Conste que a partir del veintidós (22) de abril del cursante se le corre traslado, por el término de tres (03) días hábiles al escrito de recurso de **REPOSICIÓN**, presentado por la apoderada judicial de ELECNOORTE S.A. E.S.P., contra el auto de fecha de 12 de abril de 2021. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 319 y 110 de C.G.P.

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el término vence el día quince (15) de abril del cursante, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria

Firmado Por:

MARIA JOSE DAVID AARON
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9c665ba71f777f1056130274e7c42d93a9122636592c545d36aca49a60de05d4

Documento generado en 21/04/2021 08:21:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>